

En este material se encuentran las materias: "LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA IMPOSITIVA" y "PRÁCTICAS EDUCATIVAS- MICROEMPRENDIMIENTOS"

ESCUELA SECUNDARIA Nro. 9 "AMERICA".

6TO AÑO DEL CICLO ORIENTADO.

MATERIAS: LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA IMPOSITIVA

Prof.: MÁRSICO, GRACIELA

Correo: gnmarsico@gmail.com o graciela_marsico3@hotmail.com

Fecha de entrega: viernes 24 de abril de 2020.

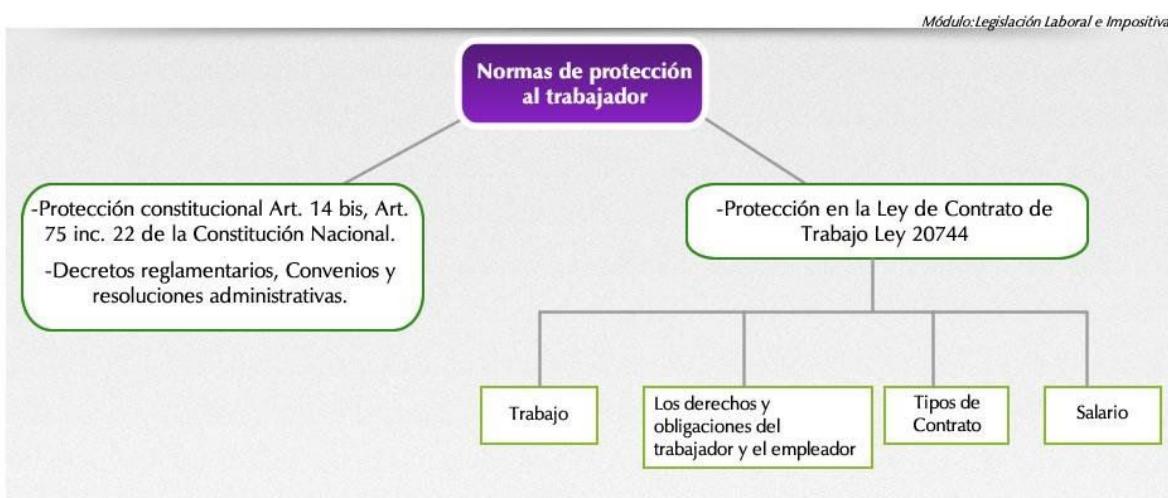
TEMA: Derechos y garantías del trabajador en la legislación Argentina.

HOLA CHICOS/AS: Hasta ahora lo desarrollado es lo siguiente:

Primera entrega: qué entendemos por trabajo, qué es un contrato de trabajo y sujetos de la relación laboral, qué trata la Ley de Contrato de Trabajo.

Segunda entrega: Características y diferencias entre la relación laboral del trabajador dependiente e independiente y ejemplos de cada uno. (cuadros).

El tema de hoy son los **derechos y garantías del que goza el trabajador a través de distintas leyes y normas** que se visualizan en el siguiente cuadro:



Analizaremos primero la protección Constitucional:

-La Constitución Nacional en su Artículo 14 bis garantiza:



El trabajo individual:
En su primer párrafo.



El trabajo colectivo:
En su segundo Párrafo



Seguridad Social:
En su tercer párrafo.

A continuación transcribimos el Artículo Nº 14 bis de la Constitución Nacional:

-Primer párrafo: El trabajo individual

El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador:

- condiciones dignas y equitativas de labor;
- jornada limitada; descanso y vacaciones pagadas;
- retribución justa;
- salario mínimo vital y móvil;
- igual remuneración por igual tarea;
- participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción
- protección contra el despido arbitrario;
- estabilidad del empleado público;
- organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

-Segundo párrafo: el trabajo colectivo

Queda garantizado a los gremios:

- concertar convenios colectivos de trabajo;
 - recurrir a la conciliación y al arbitraje;
 - el derecho de huelga.
- Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

-Tercer párrafo: Beneficios de la seguridad Social

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá:

- el seguro social obligatorio,
- jubilaciones y pensiones móviles;
- la protección integral de la familia;
- la defensa del bien de familia;
- la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

En el Art 75, inc. 19 le asigna al Estado la obligación de la generación de empleo y la formación profesional de los trabajadores

. Además, en **el artículo 75, inc 22**, la C.N incorpora los Convenios de la O.I.T (Organización Internacional del Trabajo) que han sido ratificados por Argentina y que contienen numerosas normas de protección al trabajo, por ejemplo, sobre estabilidad, salario, descansos, derechos sindicales y protección del trabajo de mujeres y menores entre otros.

También la Constitución Nacional dispone de normas destinadas a garantizar los derechos del trabajador, **como son el amparo y medidas cautelares** contemplados en su artículo 43. Estas normas contenidas en nuestra Constitución Nacional, hacen que esté incluida dentro de las llamadas **Constituciones Sociales**.

Al leer veremos una cantidad de términos que requieren de explicación, dada la importancia de este artículo lo retomaremos cuando nos volvamos a juntar en el aula.

Ahora la tarea es sencilla: - leer bien el cuadro de normas de protección al trabajador.

- Buscar el significado de: Salario Mínimo Vital y móvil – equidad-
- Estabilidad-
- _ Qué es un sindicato y de que se ocupa la seguridad social.

ESCUELA SECUNDARIA NRO.9 “AMERICA”.

MATERIA: PRÁCTICAS EDUCATIVAS- MICROEMPRENDIMIENTOS.

6TO AÑO DEL CICLO ORIENTADO.

PROFESORA: MÁRSICO GRACIELA .

Correo: gnmarsico@gmail.com o graciela_marsico3@hotmail.com

Fecha de entrega: viernes 24 de abril de 2020

Tema: ETAPA DE PLANIFICACION

En los últimos apuntes vimos las ventajas y desventajas que presenta el trabajo independiente. Los emprendimientos personales permiten desarrollar los gustos y las habilidades de quienes los llevan adelante, pero para esto es necesario contar con un proyecto, ya que tendrás que dedicarle todo tu esfuerzo y creatividad.

¡A PLANIFICAR SE HA DICHO!

Planificar puede llevarte mucho tiempo y puede ser cansador, pero es fundamental, ya que te permite pensar y organizar cómo vas a proceder. Además, te ayuda a prever la viabilidad del emprendimiento. Antes de comenzar a pensar qué querés hacer, es esencial que hagas un reconocimiento del contexto económico y cultural en el que va a funcionar tu proyecto.

Identificar el entorno, con sus aspectos favorables y desfavorables, te va a ayudar a elegir un emprendimiento viable y evitarte malos ratos a futuro.

En esta instancia, tenés que observar cómo funciona la economía en tres niveles: en el mundo, en tu localidad y en tu casa. Además, reflexionar sobre tu realidad personal y tu economía doméstica, para ver cuáles son tus posibilidades reales y definir a qué debés darle prioridad a la hora de elegir un emprendimiento.

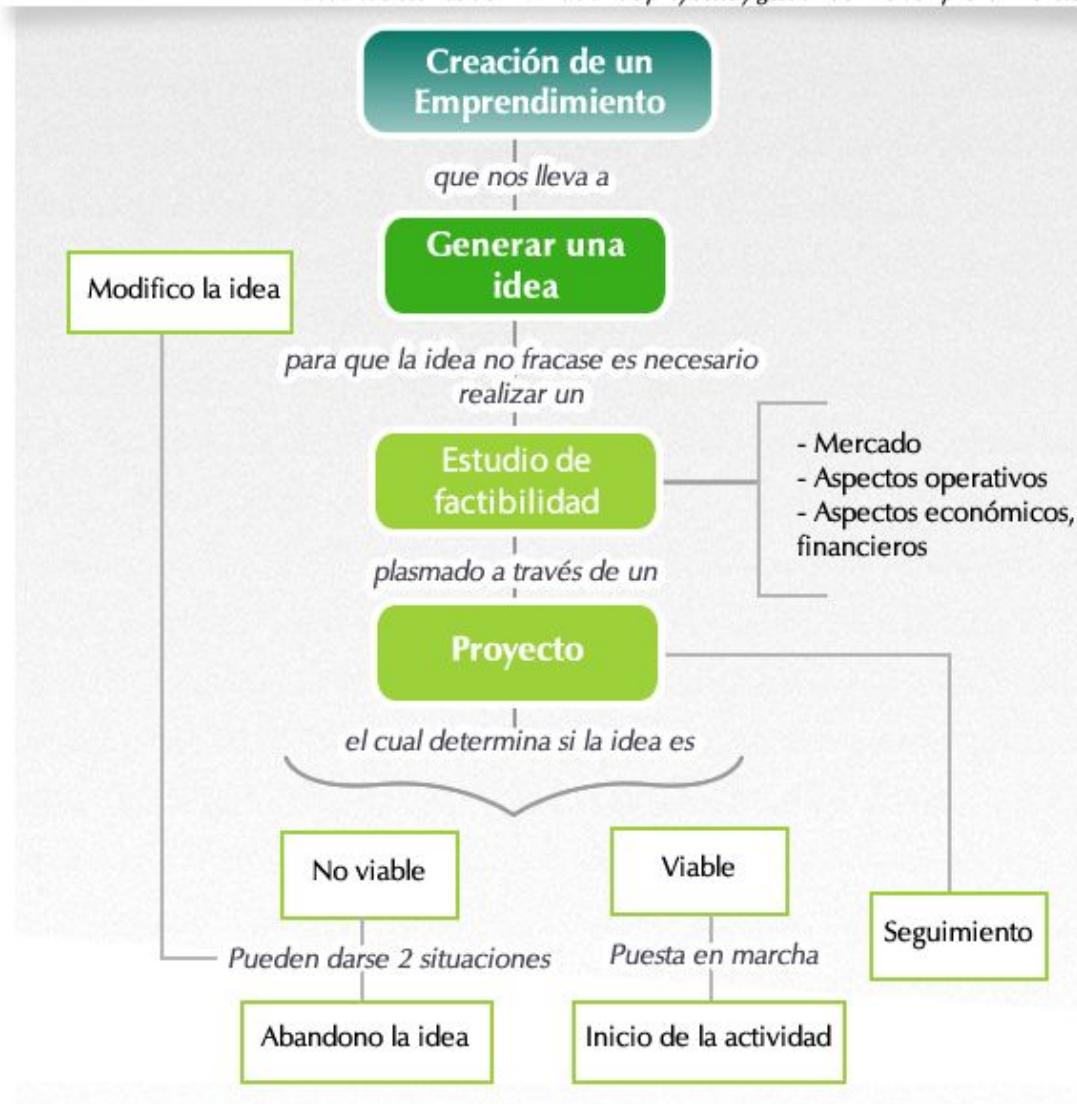
A su vez, es hora de definir el producto. ¿Qué querés hacer? Para dar con la idea adecuada, es necesario indagar en las necesidades del entorno y pensar cómo podés satisfacerlas. Acordate que una idea original no siempre es suficiente para que un emprendimiento funcione; pensá especialmente en los destinatarios del producto, en sus recursos económicos y en sus hábitos de consumo. Parece mucho, pero no lo es, solo tenés que organizarte y ser ordenado.

Características del emprendedor o de la emprendedora.

- búsqueda permanente de información (para mejorar el producto o servicio, para tomar decisiones, etcétera).
- Identificación y búsqueda de oportunidades (estar atentos a los cambios, reconocer y aprovechar oportunidades nuevas).
- optimismo (actitud positiva).
- Confianza en sí mismo y búsqueda de redes de apoyo y asociativismo.
- reconocimiento de limitaciones (posibilidad de ver limitaciones y de aprender de los errores).
- Iniciativa (actuar antes de que las cosas sucedan).
- resolución de problemas (identificación de soluciones y alternativas).
- Capacidad de negociación (con proveedores, con clientes, con socios, etcétera).
- Creatividad (con los mismos elementos, poder hacer cosas diferentes o ante un mismo problema, poder pensar diferentes soluciones, etcétera).

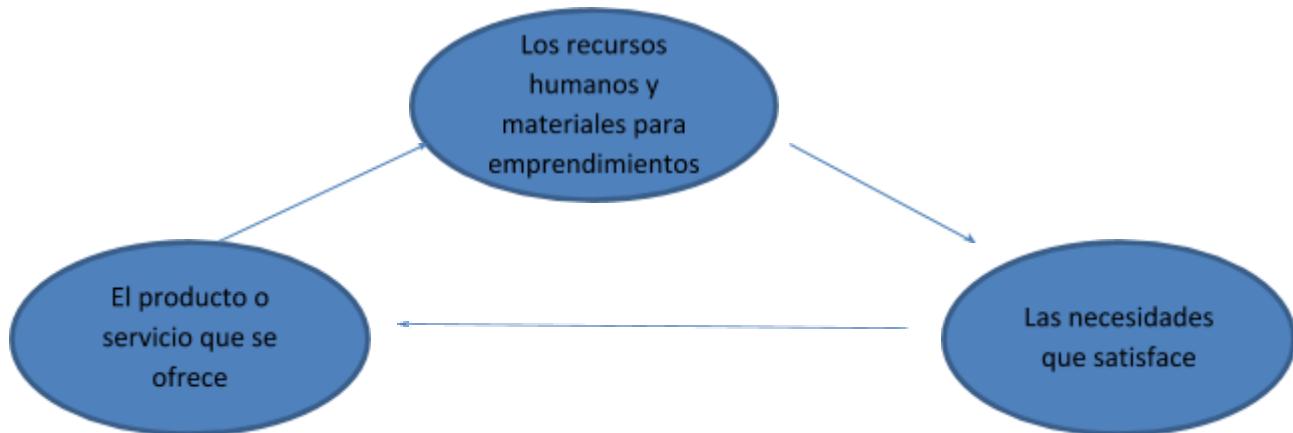
En este cuadro se puede visualizar lo dicho en cuanto a la planificación de un emprendimiento.

Módulo: Sistemas de información de proyectos y gestión de microemprendimientos



Las tres partes de un emprendimiento.

En el vínculo de estos tres elementos está la clave del emprendimiento.



Material de Lectura para realizar la actividad. (!!!! NO COPIAR!!!!)

Emprendedores se adaptan a los tiempos de coronavirus y crean tapabocas .

El COVID-19 está entre nosotros y es hora de tomar todas las precauciones posibles, las autoridades sanitarias remarcan la necesidad de usar tapabocas y a la hora de adquirirlos hay varias opciones

Sí, es cierto, pueden hacerse caseros. Sin embargo no todos tenemos ni maña ni tiempo para dedicarnos al asunto. Atento a esto, algunos profesionales ofrecen tapabocas listos para usarse.

El realizador de vestuario teatral **Rubens Reyes**, este mes le buscó la vuelta para sobrellevar la merma de su negocio. "No hay fiestas, no hay obras de teatro en cartel, no hay vestuarios para hacer", contó a Eme. Sin embargo en su taller hay creatividad, ganas e insumos.

"Hicimos un modelo sencillo con telas de diseño que teníamos disponibles", explicó el diseñador que ante la pausa de la producción de vestidos y trajes para el teatro, por estos días confecciona tapabocas de **tela doble**. "Fue una manera para estar ocupados, **reutilizar materiales** y también para generar trabajo en el taller", puntualizó.

Sus creaciones son **lavables**, por eso tras salir a la calle, Reyes recomienda se laven y planchen para dejarlos listos para un nuevo uso. Los tapabocas de este taller requieren una inversión de \$ 100 y se piden a través del whatsapp

De transformaciones y adaptaciones al mercado saben bien en el [Estudio de Fotografía C&C](#) la pareja Se dedica a realizaciones fotográficas y audiovisuales (en presentaciones artísticas, bodas, cumpleaños, casamientos, entre otros eventos sociales). Ante la disminución total del trabajo, entendieron rápidamente la necesidad de ofrecer nuevos productos. Así comenzaron a diseñar **barbijos** con variedad de diseño.

"Diego es diseñador y fotógrafo, yo sé coser, tenemos experiencia en hacer sourvenirs para cumpleaños. Hacemos tazas personalizadas, almohadones y también remeras. Unimos lo que hacemos desde siempre y creamos este nuevo producto porque nuestra fuente de ingreso se congeló. Estuvimos estudiando cómo hacerlos y en qué materiales y nuestros clientes ya aprobaron algunas opciones", contó Adriana.

"También creamos a pedido de los clientes" Una empresa quería que todos sus colaboradores tuvieran el mismo tapabocas y le hicimos todos del mismo color y agregamos su distintivo", agregó Diego y acotó que las variedad de diseños posibles es infinita y puede verse en sus cuentas de [Twitter](#), [Instagram](#) y [Facebook](#).

Sus creaciones pueden encargarse a través del teléfono y también redes sociales. Por su parte, ante la necesidad de protegerse del COVID-19, **Flavio Giusti** compró un pack de tapabocas descartables. El resultado de su inversión fue pésimo: "Los elásticos estaban engrampados, se desarmaron, me molesté y decidí hacerme uno Lo que se inició como una solución individual creció y hoy sostiene su negocio. "Lo hice para mí y lo compartí en instagram. Luego llegaron los pedidos, debo haber hecho a mano más de 100 y ahora ya envié al taller, a futuro

tendremos talles para niños y para adultos", adelantó. Los restos de telas de colecciones anteriores hoy se transformaron en tapabocas y pueden encargarse a través de su web y redes sociales.

**B A R B I J O S E C O L Ó G I C O S
R E U T I L I Z A B L E S**

USO Y MANTENIMIENTO:

PARA COLOCARLO Y RETIRARLO, TOMARLO ÚNICAMENTE DE LOS ELÁSTICOS DESDE LAS OREJAS, EVITAR TOCAR LA PARTE DE TELA

SE RECOMIENDA LAVARLO CON AGUA Y JABÓN MÍNIMO UNA VEZ POR DÍA, ASÍ COMO SUMERGIRLO O ROCIARLO CON ALCOHOL, DEJANDO EN CUALQUIERA DE LOS CASOS QUE SE SEQUE COMPLETAMENTE, PARA NO INHALAR ALCOHOL.

SE RECOMIENDA SU USO PARA SALIR A LA CALLE, USAR TRANSPORTE PÚBLICO, HACER LAS COMPRAS, ETC, O EN PERSONAS QUE SUELEN LLEVARSE LAS MANOS A LA BOCA Y NARIZ INCONSCIENTEMENTE, YA SEAN SANAS O ENFERMAS.

NO SUSTITUYE EL LAVADO ASIDUO DE MANOS! ES UNA MEDIDA EXTRA

SE ENTREGARÁN GRATUITAMENTE, UNO POR PERSONA, SEAMOS RESPONSABLES PARA QUE TODOS PODAMOS DISPONER DE UNO.



En base a la teoría desarrollada y a la lectura del artículo periodístico responder:

- 1- ¿Cuál fue el motivo que llevó a estos emprendedores a replantear los emprendimientos que venían desarrollando?
- 2- ¿En los casos mencionados el cambio se lleva a cabo por elección o por necesidad?
- 3- ¿Qué ventajas en general puedes señalar en este tipo de emprendimiento?
- 4- ¿Al planificar el cambio, ya que todos eran de distintos rubros, que tuvieron en cuenta?
- 5-¿Qué medios se utilizan para vender y publicitar el producto?
- 6- Tienes idea de algún emprendimiento u oportunidad de negocios surgido a partir del establecimiento del aislamiento social obligatorio?
- 7- ¿Se podría proponer la fabricación de tapa bocas como un emprendimiento comunitario?
Justificar.

Comparto un artículo para el que le interese leer, publicado en un periódico digital local sobre la fabricación de tapa bocas en nuestra ciudad:

<http://www.lapiramide.net/tapabocas-como-salida-laboral-en-tiempos-del-coronavirus/>